



APARTADO TÉCNICO

Texto José Ramón Gil Cantons

Deejay rima con ley (y !!) ESPECIAL LEX ARTIS

FGV
L E G A L



En dicho artículo anterior tratamos de dar respuesta a las cuestiones que habían surgido en materia legal. Por ello, en este artículo trataremos de los aspectos a tener en cuenta ante esta voluntad de actuación colectiva y profesionalización del sector.

Como muchos de vosotros sabéis, a raíz de las referidas actuaciones policiales y con voluntad informativa, se llevaron cabo en diversas ciudades de España encuentros a fin de 1) explicar de un modo objetivo lo ocurrido 2) aclarar dudas técnicas y jurídicas 3) conocer la opinión de los interesados y 3) exponer las posibilidades de crear asociaciones de Dj profesionales analizando los pros y contras. Debemos destacar que la asistencia a dichas reuniones era totalmente libre, cualquiera que sea o se considere Dj o vinculado al mundo del Dj, podía asistir. Ello permitió conocer de primera mano los problemas habituales de este sector, no solo de la mano de Dj profesionales sino también amateurs u ocasionales así como promotores, productores y managers algunos de los cuales también asistieron. De todas las cuestiones, ideas y opiniones recogidas en dichos encuentros, tanto por parte de los ponentes como de los asistentes podemos adelantar las siguientes conclusiones que dividimos en tres bloques: Antecedentes, necesidades y objetivos. Evidentemente el contenido de estos bloques no tiene un carácter cerrado, sino que se encuentran en constante cambio y queda abierto a nuevas conclusiones en virtud de los futuros encuentros y acontecimientos.

ANTECEDENTES

Los antecedentes son conocidos por todos aquellos que os encontráis en este sector. Básicamente citamos tres: Una industria discográfica que ha cambiado enormemente en los últimos años como consecuencia de la entrada definitiva de las nuevas tecnologías en la vida en el ámbito de la cultura y el ocio y, muy especialmente, en el mundo de la música. En la actualidad el objetivo no es primordialmente la venta de disco sino realizar producciones o lograr un "hit" para obtener actuaciones como Dj/artista. Como consecuencia de este modelo de negocio cambiante, estos profesionales no se limitan a ser Dj, sino que su carrera va vinculada a una labor muy versátil como productor/autor y, cada vez más, label manager de su propio sello lo que le convierte muchas veces en miembro de entidades de gestión (ej.: socios de SGAE) Importancia numérica y productiva del sector Dj: Es un sector en aumento lo que requiere una mayor y más específica regulación y coordinación de sus actividades. El aumento productivo aumenta el número de problemas. La no existencia de una regulación o coordinación frente a determinadas situaciones puede implicar un perjuicio para los Dj. En el sentido negativo, estamos ante una profesión no siempre reconocida o solo reconocida en determinados niveles. Dicha falta de reconocimiento lleva a una actuación individual de cada Dj o en muy pequeños grupos lo que implica que no se favorezca o defiendan conjuntamente los intereses de los Dj como colectivo. Hay que decir que, a raíz de estos encuentros, fue posible

corroborar que si que se habían llevado a cabo iniciativas en algunas ciudades, si bien estas iniciativas no han nacido de forma conjunta y coordinada sino en diferente momento y con diferente origen. Entendemos que ese primer paso es bueno y favorable y se trata de lograr aunar estas iniciativas e ideas por cuanto el objetivo es el mismo: El DJ como colectivo.

NECESIDADES

Estos antecedentes nos permiten, por ahora, identificar una serie de necesidades: Necesidad de profesionalización de la actividad. Nadie duda de que muchos Dj son profesionales pero fuera de su sector... ¿piensan lo mismo? Al margen de su fama o popularidad ¿son considerados por igual? Una mayor profesionalización lleva a un mayor reconocimiento de su actividad y evita muchos de los problemas que muchas veces tiene lugar ante la falta de una regulación. Esto plantea un claro problema; determinar quien es profesional y quien no. Estaremos de acuerdo que la pericia, el carisma o la creatividad son algunas de las virtudes que hacen que un Dj destaque dentro de un colectivo y que su carrera evolucione a más, pero lo cierto es que el término profesional debe ir vinculado a cualquier persona que hace de esa actividad su profesión, dedique las 24 horas del día, solo las del fin de semana o las de sesiones esporádicas. La conclusión de los encuentros en este sentido es: No necesariamente es más profesional quien más dinero gana sino quien se gana la vida con ello y siempre dentro de una reglas; Ello abre las puertas a cualquier persona que, desde sus inicios, entienda el concepto DJ como una carrera profesional Necesidad de protección de sus derechos e intereses. Nadie discute que el Dj como tal tiene una serie de derechos pero... ¿siempre puede ejercerlos? La profesionalización puede servir para, además de dar a conocer estos derechos debidamente, formalizarlos y regularlos lo que daría una mayor seguridad en especial a aquellos que inician esta actividad con mucha ilusión pero con absoluto desconocimiento. Necesidad de establecer unas normas en la contratación de Dj's y conocer la mismas. Otra de las conclusiones de estos encuentros es la voluntad de querer actuar como Dj bajo un contrato y conocer que implica ello, no solo derechos sino también que obligaciones. Pero a la vez muchos coinciden en las dificultades de quien se abre paso en este sector para lograr que las condiciones acordadas queden plasmadas en un documento. Ocurre lo mismo que decíamos anteriormente: no solo quien gana más dinero debe disponer de un contrato sino cualquiera que realice esta actividad de un modo profesional, con los derechos y obligaciones que ello supone para las partes.

OBJETIVOS

Una asociación de este índole debe tener como objetivo principal contribuir a la consolidación y

estabilidad del sector de los Dj profesionales. El sector continuara creciendo pero si lo hace bajo el paraguas de una asociación crecerá de un modo ordenado, regulado y profesionalizado lo cual favorece a sus miembros de modo directo y la imagen de todos en su conjunto. Favorecer las creaciones y manifestaciones artísticas producidas y editadas por los socios. Concienciar a las entidades y administraciones Públicas que se trata de un colectivo profesional. En consecuencia, mantener relaciones institucionales con dichas Administraciones Públicas, entidades de gestión y todos aquellos interlocutores habituales del sector con competencias que afecten al mismo. Negociación colectiva y suscripción de pactos colectivos con finalidad profesional y comercial. A nivel de ejemplo dichos pactos pueden tener lugar tanto con colectivo afines al sector (productores, promotores, locales, clubs, etc.).

Presencia en foros nacionales e internacionales. Asesoramiento legal como asociación y a sus asociados. No es nuevo decir que muchas veces el problema surge por una falta de información y asesoramiento. La cobertura en este sentido ha de ser un objetivo primordial. Conocer cuestiones fiscales, laborales, las relativas a la Propiedad Intelectual, entidades de gestión, registro de obras, cuestiones contractuales, cuestiones legales relativas a las marcas y signos distintivos, derecho sobre la propia imagen, etc.

¿ASOCIACION O ASOCIACIONES?

Como toda asociación, esta necesita una estructura y una normativa interna de funcionamiento así como unos órganos de representación, de dirección y de gestión, órganos que sean creados acorde con las necesidades de sus asociados y elegidos por los mismos. Todo este funcionamiento interno debe regirse por unos Estatutos.

Respecto a la estructura, el hecho de haber de una única asociación a nivel de todo el territorio nacional puede resultar bastante complejo, no solo por dimensiones y estructura sino porque dentro de cada Comunidad Autónoma los problemas y necesidades pueden variar de un modo evidente por lo que una de las conclusiones de los encuentros es que las asociaciones resultan más interesantes si tienen carácter territorial dentro de cada Comunidad Autónoma y no olvidar la posibilidad de enmarcarlas todas bajo un ámbito de federación de asociaciones.

A partir de este mes de octubre se reiniciarán en diversas ciudades (confirmadas inicialmente Madrid y Barcelona) dicho encuentros con la voluntad de ver la verdadera viabilidad de este proyecto y empezar a dar forma al mismo. Es evidente que el trabajo a realizar es mucho, que las dudas son muchas y que no es una labor fácil pero también es cierto que estamos en un momento que este colectivo no debe desaprovechar. ■

